

Referido... La Ciudad, ha mandado oido, lo comento al Contador, Procurador, y para que se informe de los portadros que hubiere existentes y en que persona a 8 para el Recobro; y de los que se hubieren consumido, y de otros que se expresan en el Contador, ni los hubo, uno; y de otro traiga a razon = 9

Dn. Alonso, la canal de B. oremem; el Dn. Alejandro de la Canal, eximiendo un Rezius dado a su favor; Dn. Pedro Nari, Michael admin; delposito, de haber Rezius de las ciento y ochenta y seis, de trigo, que faltaban para completar el templeo que se hizo al cuidado de Algodiz; Dn. Lucia de la Ciudad, lo mande pagar a la Contaduria, para que el Contador, en el informe que le esta comitado lo tenga presente = La Ciudad ha mandado oido. Acordo se execute a su efecto lo que se mira al porre de ochenta y seis, de trigo, los atis, y el Dn. admin; al precio de S. 12 y 1/2; la fianza que importa Ciencientos y treinta y tres, que conste en el acuerdo y Rezius. Los conductores se ele...

Re... S. precio de azote de los lug; de huera... La Ciudad Comente al S. Dn. Diego Zarzosa, con Dn. Examen de los... Joseph Pantoja, a quien se encargó; Dn. Diego Zarzosa, con Dn. Examen de los... Correo, que cuando de ella, lea dicho en cargo para que manifieste a los ayun... como lo es = La Ciudad Acordo que el Contador, en el informe...

Salto en zierro de mueri = Dn. Bernardo Crispo favor de los gozos de la puma en que haze velaz; de haberse vendido los gozos de mueri, con auten; de S. Dn. Juan, Rocamora y ca; y que se han vendido por el precio de S. 100 para pagar a los peones su trabajo; se acordó dar la cuenta formal; la que se puede asegurar con labran; que se pide; publicando de mueri se celebren dos mill o choz treinta y seis, y quinientos que importan la velaz surada que se renta para pagar a la gente, quedando de cinquenta el formar la que de mueri sobre ello por no tener de don duplicar estos saltos = La Ciudad ha mandado oido. Acordo que por ahora se paguen de los efectos de la renta de mueri...

S. trigo y su pre... La Ciudad acuerda que el S. Dn. Diego Zarzosa y ca; Patron delposito traiga a razon de lo que lleva entendido, para conferir sobre mueri y su precio, a quien se le da el precio; segun la seguridad del que viene el trigo, como lo amari, y el S. Dn. Diego Zarzosa y ca; Dn. Alfonso Man y ca; =

Reparos Casade la Corte = La Ciudad acuerda que el Contador, pague a los señores que por su mueri; manifiestan su mueri en las Casas de la Corte, de a con y reservan; del Contador, y el informe de velaz, de mueri y su trabajo =